

DECRETO SUPREMO N° 06116
VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Teniente Coronel Lawrence R. Moyer, Sub-Jefe de la Misión Militar Americana en Bolivia, durante los años que ha desempeñado funciones en el país, ha contribuído en forma eficaz a estrechar los vínculos de amistad y cooperación que existen entre las Fuerzas Armadas de la Nación y el Ejército de los Estados Unidos de América.

Que la simpatía y sincero aprecio demostrado por el Teniente Coronel Moyer, hacia Bolivia le hacen merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de OFICIAL al señor Teniente Coronel Lawrence R. Moyer.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.